



PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas. Fuera un trimestre . 4,00 id. Ultramar, semestre . 15,00 id. Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea. Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos, Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja. Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

Un tema interesante.

El Liberal Navarro ha escrito dos artículos, y parece que se propone escribir algunos otros, sobre el interesante asunto del estado político y social de Navarra. Es muy de temer que El Liberal trate este asunto con la frivolidad propia de la indocta escuela ó partido á que pertenece y que tiene la virtud de achicar los entendimientos más claros y poderosos.

En el primero de dichos artículos empieza El Liberal á equivocarse gravemente y casi sin perdon de Dios ni de los hombres. Navarra, escribe, es un pueblo eminentemente liberal (sic) por carácter, por temperamento, por historia, por aspiraciones y por su modo de ser....; Y, sin embargo, confiesa El Liberal que los liberales se encuentran aquí en minoría exigua!

Hoy nos falta tiempo para discutir como se debe acerca de las relaciones (de mortal oposicion teórica y práctica) entre el liberalismo y Navarra como entidad foral; pero aprovecharemos esta coyuntura para iniciar el debate con palabras de un escritor distinguidísimo que deseáramos pensase y sintiese á lo tradicionalista.

Lea El Liberal Navarro estas palabras del Sr. D. Arturo Campion:

“Yo he leído y extractado la mayor parte de los documentos que en los archivos de la Diputacion existen relativos á los periodos constitucionales anteriores al año de 1841. No creo que en ninguna ocasion tuvieran los liberales navarros una palabra en defensa de sus antiguas instituciones, ni protestasen por su injustísima abolicion. Si alguna vez mentaron el antiguo régimen navarro, reconociendo, mal á su pesar, que gravaba al pais con menos gabelas, impuestos y tributos que el moderno, era para explicarse en estos términos: “La política, el mismo deseo de consolidar el sistema (constitucional) parece exigir que á una provincia hasta ahora exenta de semejantes exacciones, se la fuese conduciendo paulatinamente y sin tanta precipitacion al estado de contribuyente.” (1) A muy raros liberales navarros (2) se les ocurrió que la Constitucion de su paisera susceptible (3) de reformarse en el sentido de sus opiniones personales. Intoxicados por los conceptos de la unidad y de la soberanía nacional les hicieron tabla rasa, desde el primer momento, de nuestra Constitucion histórica, en vez de pedir para ella las reformas que implantaban en la suya los liberales de allende el Ebro. Perdieron completamente el contacto de las aguas fangosas del torrente revolucionario que los arrastraba, el sabor del terruño nativo.

El liberalismo navarro odiaba á los antiguos fueros. El rumor de que se buscaba la manera de terminar la guerra civil por medio de una transaccion fundada, entre otras bases, sobre la conservacion del régimen foral de las provincias exentas, inspiró en 5 de Marzo de 1838 á la Diputacion provincial de Navarra una exposicion dirigida á las Cortes de la Nacion española, pidiendo la supresion de los fueros y haciendo de éstos una critica acerba, despiadada, violentísima y calumniosa. El espíritu de ese bochornoso documento se condensa en el siguiente párrafo: “La Navarra francesa, hermanada en muchos siglos con la española, gozó de los mismos fueros hasta nuestros tiempos. La Francia hizo su

(1) Exposicion dirigida al Rey en Enero de 1822. Actas de la Diputacion provincial (de 14 de Noviembre de 1821 á 17 de Setiembre de 1823).

(2) Algunos liberales muy templados, entre ellos el Excmo. Sr. Conde de Guendulain, hicieron esfuerzos muy meritorios, especialmente al plantearse el Estatuto Real y en el periodo preparatorio de la ley del 41 para conservar á Navarra la esencia y realidad, ya que no la forma, de su antiguo modo de ser. Lo que digo de los liberales en el texto ha de entenderse de la masa de ellos, en cuanto constituían un partido; excepciones individuales las hubo y las habrá siempre en los movimientos colectivos. Algún día, Dios mediante, narraré la cercana y ya olvidada historia, de la ruina de la Constitucion navarra.

(3) Sufré aquí grave equivocacion al escritor navarro, porque los fueros son de suyo incompatibles con el liberalismo. El instinto de secta se lo dice bien claro á los liberales.

N. de EL TRADICIONALISTA.

revolucion, arrastró tras sí aquel país enclavado en su monarquía, le comunicó las nuevas instituciones y le hizo feliz, porque disfrutó las que disfrutaba aumentando en muchos grados su libertad civil. Este es el caso en que la Diputacion se considera; no renuncia derechos, ni se cree autorizada para renunciarlos, sino que reclama la participacion de las mejoras prometidas por el Gobierno y aceptadas con franca y pública manifestacion por la parte más sana de la provincia, en cambio de su independencia foral. Los transaccionistas de 1841 eran liberales, y dado el pésimo espíritu que reinaba entre sus correligionarios, más son de aplaudir por lo que retuvieron, que de censurar por lo que sacrificaron; aunque hombres de partido, no dieron al olvido (1) su cualidad de navarros.”

Y después de recordar, en otro artículo, el ilustre escritor las palabras con que los legisladores de Cádiz encomiaban los “venerables,” fueros vascongados y navarros, añade:

“Pero como la escuela liberal, segun la centelleante frase de Donoso Cortés, tiene por oficio proclamar las existencias que anula y anular las existencias que proclama, la Constitucion y los constitucionales de Cádiz abolieron el régimen privativo de las provincias Vasco-Navarras que tanto acababan de enaltecer. Desde aquel día el liberalismo puso empeño en demostrar que él y los fueros eran incompatibles. Los volvió á abolir en 1820 y en 1834 y en 1837 y en 1841. Mutiló los fueros de Navarra con la ley de 16 de Agosto de 1841, y los de las provincias Vascongadas con los decretos de 4 de Julio de 1844 y 22 de Febrero de 1847, para destruirlos, finalmente, con la ley de 21 de Julio de 1876 y conculcó el residuo de los primeros con el artículo 24 de la ley de presupuestos del último año citado, negándoles además, toda sustantividad, por medio de unas memorables é insolentísimas palabras del Sr. Cánovas del Castillo.”

Tales textos darán á El Liberal Navarro una idea de las relaciones prácticas entre el liberalismo y los benditos y salvadores fueros. Y sirva eso de prólogo, además, á lo que diremos, si Dios quiere, sobre las relaciones teóricas entre los fueros y el liberalismo.

Nuestro muy querido compañero El Siglo Futuro ha dejado de publicar, á causa de una circular del señor Obispo de Madrid-Alcalá, adhesiones de eclesiásticos. Tampoco publicará adhesiones de seglares.

Las Hermanitas de los Pobres.

No nos proponemos hacer la apología de esta admirable institucion. Bien merecen, ciertamente, las Hermanitas de los Pobres que la prensa publique y los ecos de la fama repitan incesantemente las innumerables maravillas que la Divina Providencia ha obrado y obra valiéndose, como de dóciles instrumentos, de esas almas angelicales consagradas á servir á Dios en las personas de achacosos é indigentes ancianos; pero la pluma que estas líneas traza, es sobradamente inhábil para describir las hazañas de esas heroínas del Catolicismo, las cuales sin más recursos que su oracion, sin otros medios que su sacrificio y sin más estímulo que la caridad, realizan prodigios que causan admiracion y arrancan merecidos elogios hasta de los mismos enemigos de la Religion que por su virtud divina tales obras produce para bien material y espiritual de los que más carecen de uno y otro.

Por otra parte, el objeto de este articulo no exige poner á la vista de aquellos á quienes va dirigido, los inmensos servicios que á la humanidad prestan las Hermanitas de los Pobres. Aunque la historia de esta institucion no es muy conocida, porque es achaque que á todos, más ó menos, nos aqueja, el dedicar poca atencion á los actos más grandes y loables, cuando los que los ejecutan, fija su vista en Dios, los ocultan bajo el manto de la más profunda humildad, sin em-

(2) Se olvidaron demasiado.

N. de EL TRADICIONALISTA.

bargo, pública y universal es la fama del celo con que las Hermanitas cuidan á sus pobres; de la abnegacion con que para ellos buscan, piden y proporcionan recursos; de la solicitud y cariño maternal con que los cuidan y asisten; de la paciencia con que soportan sus impertinencias y flaquezas; del amor con que los consuelan é instruyen; del sacrificio, en una palabra, completo que hacen de sí mismas en favor y para servicio de los pobres ancianos recogidos en sus asilos.

No es preciso en un país católico que pongamos de relieve y pondereemos todas estas cosas; y aun es más innecesaria esta tarea en Pamplona, donde hace años existe un asilo de Hermanitas de los Pobres. Sólo Dios sabe cuánto trabaja en favor de sus pobrecitos ancianos y cuán cumplidamente llena su mision la comunidad de Hermanitas instalada en Pamplona; pero también los hombres conocemos algo de eso. Prueba inequívoca de que hay quien conoce esos sacrificios y aprecia su benéfica utilidad, es que no faltan personas que proporcionan á las Hermanitas recursos para atender al sustento y cuidado de los pobres. Y todavía hay otra prueba más elocuente de que las personas piadosas, que se cuidan de atender al socorro de los necesitados, comprenden la necesidad de que exista aquí un asilo como el que tenemos. Tal es el edificio que extra-muros de esta ciudad se está construyendo, edificio que se inauguró con gran solemnidad y con no menos regocijo de los que se interesan por remediar al hombre que en su ancianidad se ve privado de pan, de vestido, de albergue y de consuelo. Sabido es que las obras del nuevo asilo están muy adelantadas, y sabido es también que han sido costosas y costeadas con el producto de la caridad particular. Pero los recursos suministrados por ella, aunque son considerables, no bastan, y con pena ha visto Pamplona suspendidas esas obras por espacio de algunos meses; y si hoy se continúan se debe á la caridad nuestro, que ha puesto á disposicion de las Hermanitas 3000 duros.

Pero ni esto basta: el edificio está cubierto, mas faltan los trabajos del interior. Con la cantidad mencionada se trata de entarimar y habilitar la mitad del edificio; otro tanto se necesitará para habilitar el resto, y todavía quedará por poner en las debidas condiciones la capilla y el departamento para la comunidad y construir la casa para el capellan.

En estas circunstancias trátase de llamarla atencion de la Excmo. Diputacion foral y provincial hácia este asunto, digno verdaderamente de que se la preste. Y se la prestará; no lo dudamos. Nadie mejor que S. E. conoce la necesidad de un establecimiento en que pasen, bien cuidados y atendidos, cuanto al alma y cuanto al cuerpo, los últimos años de su vida el gran número de personas de uno y otro sexo que, al llegar á la ancianidad, se encuentran privadas de todo recurso y de los cuidados que su edad exige. ¿Y qué mejor establecimiento para este fin que un asilo de Hermanitas de los pobres ancianos, donde estos encuentran el cariño de la esposa, el amor de los hijos, el respeto que merecen, el alimento y cuidados que necesitan y donde mueren santificados por el ejemplo y los consejos de las Hermanas y con las prácticas cristianas en que los instruye y ejercita un capellan celoso?

Treinta casas semejantes hay en España, y, segun nuestros informes, no son pocas las que se han instalado y se sostienen con la ayuda que corporaciones oficiales prestan para llenar los vacios que no alcanza á cubrir la caridad privada. Lo propio ocurre en Francia, Inglaterra, Suiza, Escocia, Irlanda, América, y Africa; de tal suerte que la obra providencialmente iniciada hace medio siglo en Saint-Servan, pequeña ciudad de la

Bretaña, por el virtuosísimo presbítero Sr. Le-Pailleur, bendecida por la Iglesia, protegida por las autoridades y favorecida por los fieles, se extiende por todo el mundo y tiene ya sobre 200 asilos en los que sólo Dios sabe cuántas miserias se remedian y cuántas almas se salvan. ¿Y la católica Navarra ha de ir á la zaga de otros países en amor á la ancianidad indigente? Sólo el sospecharlo sería una ofensa que nos guardaremos de inferir á nuestros paisanos y á nuestra primera autoridad administrativa.

No necesita, seguramente, la excelentísima Diputacion de estímulos para decidirse á favorecer al asilo de Hermanitas de los Pobres, consignando una cantidad digna de la Corporacion provincial de Navarra, en los presupuestos que está formando. Bastará sin duda, para adoptar esa resolucion, tener en cuenta la necesidad y utilidad de ese asilo; que la caridad privada apenas puede hacer más de lo que hace, pues bien lo demuestra el edificio que se está construyendo; que el propietario del edificio en que hoy está instalado el asilo, cedió su finca á las Hermanitas por diez años, que ya han transcurrido con exceso; que hay 200, nada menos que 200 pobres, esperando que haya una vacante en el asilo actual, para reemplazar á alguno de los 60 que hoy existen en él; que en el nuevo asilo se podrán albergar de 140 á 150 pobres, número que permite calcular que estarán cuidados todos los pobres ancianos de la provincia, porque, por lo mismo que son ancianos los asilados, sus estancias no pueden durar muchos años y la renovación ha de ser continua; y por último que la provincia entera alabará ese acto de la Diputacion, pues en los pueblos se conocen mejor las miserias y se desea más su remedio.

Para terminar. Creemos que al rogar á la Excmo. Diputacion que coadyuve á la terminacion del nuevo asilo de las Hermanitas de los Pobres, formulamos una súplica justa y grata á la Corporacion provincial; y esperamos que la resolverá favorablemente, mereciendo una vez más la aprobacion y el aplauso de los católicos navarros.

Gervasio Etayo.

Al correr de la pluma.

Para que no se nos tilde de parciales, vean ustedes lo que opina El Liberal Navarro:

“Ayer salió, ayer! Y salió bueno, ¡cómo hay Dios! Nos referimos al nuevo prospecto de La Lealtad Navarra. “Organo de los leales,” por si no lo habian ustedes conocido.

El cual presenta una “cariñosa iris,” en esta forma:

“Al entrar en el palenque de la prensa, como combatientes francos y leales, hacemos nuestra profesion de fé, para que amigos y adversarios nos conozcan y jamás se equivoquen al juzgarnos.”

Cursi, rematadamente cursi. Eso del “palenque de la prensa,” y lo del “estadio,” es de la cosecha de El Eco.”

Lo de “cariñosa iris,” debe de ser errata, téngalo en cuenta El Liberal Navarro.

Verdad es que aunque hayan querido decir “cariñoso iris,” persiste el desatino.

Peró lo del palenque y el estadio será coincidencia.

No podemos creer que tan pronto se entiendan El Eco y La Lealtad. A pesar de las afinidades.

La crueldad de El Liberal Navarro llega á este doloroso extremo: “De ortografía está á igual altura.”

"Por eso queremos nosotros que la Iglesia, siempre joven, comunique su *sábida* a las instituciones patrias como en tiempos pasados, para que los pueblos vivan prósperos y felices."

Esa *sábida* que se comunica, no es la *sábida* ordinaria.

Es otra de tiempos pasados. Emporio de gramatical ilustración.

¡Como si los tiempos pasados tuvieran la culpa de que *La Lealtad* no sepa gramática!

El Eco se coloca en un punto de vista elevado y hace una calificación de mérito.

"Ayer por la tarde, dice, recibimos y leímos el artículo-programa del nuevo periódico que empezará a publicarse en esta capital el día 29 del corriente mes y que llevará por título *La Lealtad Navarra*. Es un documento muy extenso."

Es opinión general y casi unánime que *El Eco* ha estado discreto y justo en su calificación.

Se trata de un documento muy extenso.

Porque algún compañero nuestro habla de las desavenencias carlistas, dice *La Union Católica*:

"Pero ¡Dios mío! ¡Qué ganas de dar importancia a cosas que no la tienen!

¿Qué le importa a nadie que los amigos de Llauder están disgustados ni que Llauder se retire a la vida privada, ni que Vildosola se niegue a matar *La Fé*, ni que por la muerte se le ofrezcan compensaciones?

Aquí si que vendría de molde aquel famoso título:

Una tempestad en un vaso de agua... Y comenta *El Imparcial*:

"Adios, Océano... ¡Anda, tontuela, para que te des tono!

Leemos en *El Correo Español*:

"Tienen los rebeldes la dicha de no conocer al señor Llauder, y de ella se derivan la torpeza de sus juicios y el desfogue, cada vez más barroco, de sus aviesas intenciones."

Desfogue, barroco y aviesas. Le regalamos a *Marcos Laguna* toda esa elevación de lenguaje.

Para que se embelese. Y se lo cuente... al Sr. Duque.

Buenos, pero pocos. De *El Liberal Navarro*.

"El TRADICIONALISTA haciéndose el inocente: "Es de agradecer la siguiente confesión de "El Liberal Navarro:"

"Vivimos en una región donde, sin hacerse ilusiones el partido liberal, aún sumando fracciones, está en minoría..."

Eso aun sumando fracciones.

Pero ¡porqué el partido liberal que aun sumando fracciones, está en minoría, quiere imponerse a la mayoría?

Nosotros creíamos que ese *chisme* de la soberanía nacional se iba con el mayor número."

Ya verá usted; ustedes creían muchas cosas que les han salido mal.

Y una de ellas es, que nosotros éramos tan solapados que queríamos aparentar grandezas.

Pero somos muy francos. Somos pocos; pero buenos."

Ustedes son muy buenos.

Pero el *chisme* se va con la mayoría, aunque mala.

Y ese es el punto.

Despachos postales.

Portsaid 23
Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la compañía trasatlántica *Isla de Mindanao*.

Fuerto Rico 22.
Hoy ha llegado a este puerto y continúa su viaje sin novedad a bordo, el vapor correo de la compañía trasatlántica *Ciudad de Santander*.

París 23.
Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,56—Después 72,68—72,78—3 por 100 francés 88,10.

Londres 23.
Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,06. Después 72,25.

Lisboa 23.
Según noticias de buen origen, la invitación dirigida a Portugal para que tome parte en el bloqueo de la costa Oriental de Africa, ha sido hecha solo por Alemania, pues Inglaterra se limitó a anunciar el envío de una comunicación sobre dicho asunto.

Resulta por lo tanto que no ha sido colectiva la invitación de dichas potencias como se había supuesto.

París 23.
Los mercados de trigo en Francia por efecto de numerosas ofertas, se presentan con cierta tendencia a la baja. En París los trigos franceses se cotizan de 23 francos 50 céntimos a 27,50 los 100 kilos.

Los precios de los trigos de la Australia son

de 29,75 a 30 francos los 100 kilogramos y California a 27 francos.

En Inglaterra se observa mucha calma en las transacciones de dicho artículo, así como en Bélgica.

En Bruselas los trigos del país se cotizan entre 18,75 y 20,75 francos; los del Danubio entre 13 y 14,50, y los de América entre 22 y 23, según calidad.

París 23.
Los beneficios obtenidos con el libro *Mis legajos* de Numa Gilly, no bastarán ni con mucho para sufragar los gastos de los procesos por difamación que llueven sobre el autor y el editor.

En los centros políticos republicanos se dice que el diputado por el Gard ha hecho mucho ruido por nada, que podrá ser el hombre más honrado del mundo, pero que desde el punto de vista político, ha resultado de una candidez que raya con la simpleza, porque solo se justifica una campaña semejante cuando se dispone de hechos auténticos con pruebas irrefutables. La opinión general es que el Sr. Gilly y su editor no serán absueltos en París, como lo fué el primero en Nimes.

Tunez 23.
La Sociedad de Agricultura de Tunez, en vista de los manejos de Italia, ha delegado a su Secretario general a fin de que se aviste con el Consul general de España de esta ciudad, para tratar del envío de trabajadores españoles a la regencia de Tunez, con objeto de que estos sustituyan a los italianos en las explotaciones agrícolas.

París 23.
Ampliando el telegrama de hoy de una agencia, sobre la amenaza de un golpe de Estado en Francia, los conservadores y boulangieristas, pretenden que el gobierno se preste de las manifestaciones proyectadas para el 2 de Diciembre próximo sobre la tumba de Baudin, provocará un conflicto y asegurando que existe una conjuración contra la seguridad del Estado, mandará prender y someter al senado a los principales Jefe de los partidos monárquico y dictatorial. Deben acogerse con cautela estas noticias que se propalan hoy y que constituyen el tema de las conversaciones en los círculos políticos.

Londres 22.
Los periódicos ingleses aplauden el discurso pacífico del emperador de Alemania.

The Morning Post hablando de este asunto dice que el gobierno alemán se ha propuesto disminuir así la tirantez de relaciones que existe entre Francia e Italia a fin de que esta potencia pueda reanudar las negociaciones del tratado de Canaria.

Santa Cruz de Tenerife 23.
(Por el Cable de la Compañía nacional española.)

Es de todo punto falsa la noticia dada por un periódico, de que en esta ciudad reina una epidemia variolosa. Por el contrario, la salud pública es inmejorable.

El puerto está limpio y llegan y se comunican gran número de vapores.

Muchos extranjeros vienen a invernar en este delicioso clima.

Estamos completamente incomunicados con la isla de la Palma, por efecto de los casos de fiebre amarilla que se presentaron allí.

Fabra.

Instrucciones importantes.

Siempre son interesantes y utilísimas las instrucciones que en los ejercicios de la Asociación de San Luis Gonzaga de esta ciudad se dan a los jóvenes y a todos los fieles que constantemente acuden en gran número a esos actos; pero las que se han comenzado en los últimos domingos, lo son de un modo especial. Los celosos sacerdotes encargados de la dirección espiritual de la Asociación, eligen y determinan en el mes de Octubre de cada año las materias sobre que ha de versar la predicación durante el curso; y en esa elección se atiende con esquisito cuidado a la oportunidad, a fin de instruir a los jóvenes y al pueblo fiel en aquello que por el momento más necesitan o les conviene saber. Así es que no sorprendería a los lectores la noticia que oportunamente dimos, de que la predicación en los ejercicios durante el presente curso tendría por objeto la exposición de la portentosa Enciclica *Libertas*. Combatir el error y enseñar la verdad, dijo la dirección de la Asociación al inaugurarse este curso, por boca de uno de sus más celosos y elocuentes colaboradores, es el fin que ahora nos proponemos. Y el error de actualidad es el liberalismo y la verdad sobre esta importantísima materia es lo que enseña la mencionada enciclica.

Han comenzado ya las instrucciones sobre este punto, y está redactado el programa para los sermones sucesivos.

Por vía de prólogo o introducción, el primer sermón tuvo por objeto exponer lo que es una enciclica de Su Santidad, el respeto que merecen las enseñanzas en ellas contenidas y la obligación de aceptarlas por ser la voz del Maestro Infalible.

Siguió a esto una instrucción sobre la existencia del alma, sus propiedades, simplicidad, espiritualidad e inmortalidad, y sus facultades que la hacen semejante a Dios, combatiendo errores psicológicos y deduciendo consecuencias en orden a la materia sobre que primordialmente versan estos sermones.

En el siguiente se fijó el verdadero concepto de la libertad humana, refutando juicios erróneos sobre este punto y poniendo de relieve que ni el objeto del entendimiento es el error, ni el de la voluntad es el mal, por lo que no hay libertad para el mal y el vicio ni para el error.

Y el domingo último se demostró la existencia de la libertad humana con pruebas y argumentos sacados de la Sagrada Escritura, de la Filosofía y de la experiencia; y se pusieron a la vista

los esfuerzos que la Iglesia ha hecho en todos tiempos para defender esta cualidad excelente del alma humana, deduciendo la gratitud que por ello merece la Iglesia.

Desde que comenzaron estos sermones, es mayor que de ordinario la concurrencia de fieles a los ejercicios que la Asociación celebra todos los domingos al oscurecer en la Iglesia parroquial de San Agustín, y es de creer que aumentará de día en día.

Los sacerdotes encargados de la predicación son D. Pedro María Ilundain, D. Modesto Perez, D. Félix Navarro, D. Gumersindo Iraizoz, don Eustaquio Ilundain, D. Nicanor Hernan y creemos que algunos otros.

El sermón de esta noche versará sobre el tema siguiente:

Imperfección de la libertad humana. Medios de perfeccionarla.

Ayuntamiento de Pamplona

Sesion del día 24 de Noviembre.

Presidencia del Sr. marqués de Vessolla.

Aprobadas el acta de la anterior y las cuentas de la semana, comenzó el despacho de solicitudes con la lectura de una en que los peones del ramo de arbolado y jardines, piden aumento de sueldo. Informará la comisión de Fomento.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. presidente de la Audiencia territorial remitiendo una instancia del director de la cárcel correccional, quien suplica se le señale una cantidad para pagar un escribiente que considera necesario para el despacho de los asuntos en dicha dependencia.

El Sr. Echarte opina que el aumento de sueldo que se pide, debe ser de cuenta de la Diputación. Se acordó que informe la comisión de Gobierno.

D.^a Sandalia Osés, viuda de Labarta, solicita se prorrogue hasta 1.^o de Enero el plazo que se le señaló y que considera insuficiente para trasladar a otro local los materiales y útiles de la industria de carros que tiene instalada en el que el ayuntamiento le ha mandado desalojar para fin de mes, ó que le ceda otro local del ayuntamiento pues no encuentra otro.

A la comisión de gobierno.

Los operarios del Vinculo piden se les nombre empleados de número; a fin de que puedan disfrutar de los beneficios de la sociedad no socorros mutuos de empleados municipales.

Informará la comisión de gobierno.

D. Luis María Ilundain solicita una plaza de escribiente en la oficina del ramo de obras municipales.

A la comisión de Fomento para que lo tenga presente en ocasión oportuna.

Pasó a la comisión de Gobierno una instancia en que el Director de la cárcel solicita el material que dice necesita para la oficina de dicha dependencia.

La comisión de Fomento informa que debe accederse a la petición formulada por varios vecinos de la Rochapea de que se amojone el camino que desde sus casas conduce a la carretera del ferro-carril.

Se aprobó sin discusión lo propuesto.

Los conductores de los carros del ramo de obras del municipio solicitan se les incluya en la nómina de peones fijos.

Informará la comisión de Fomento.

D. Maximiliano Sainz suplica se le nombre operario para la construcción y reparación de los 22 carros que posee el Ayuntamiento.

A la comisión de Fomento para informe.

Las Sras. D.^a Asuncion y D.^a Carmen Mena solicitan se arregle el pavimento de la entrada de la casa que poseen y en que viven, la cual dá a las calles de Zapatería y Nueva, y cuya entrada, por esta última calle ha quedado deteriorada por la variación de su rasante esta vía.

Informará la comisión de Fomento.

Sobre la instancia en que D. Isidoro Iturbide suplicaba se diese cumplimiento a los acuerdos relativos a la falta de agua y limpieza de las cañerías de las fuentes de la Merced y Compañía, informa la propia comisión de Fomento, diciéndole que se dé al esponente traslado de lo que acerca del particular ha manifestado el fontanero, y quede terminado este asunto.

Aprobado este informe.

La propia comisión informa sobre la instancia en que D. Manuel Lizasoain solicitaba se le abonase el importe del petróleo y aceite suministrados por orden del Ayuntamiento desde Julio hasta el 16 de Octubre, para la limpieza y engrasas de las máquinas instaladas en el molino de Santa Engracia; y dice que el Ayuntamiento solo debe abonar lo suministrado hasta el 25 de Setiembre inclusive y que lo restante será a cargo de la sociedad electricista, con la cual se liquidará en su día.

También este informe fué aprobado.

También informa la comisión de Fomento sobre una instancia del auxiliar de la secretaría don Bernardino Camon, proponiendo se gratifique con 60 pesetas los trabajos extraordinarios que prestó con motivo del informe sobre la traída de aguas.

Conformes, advirtiendo el Sr. Simavilla que a su juicio estaba remunerado con haber nombrado al Sr. Camon oficial de la Secretaría.

La comisión de Gobierno propone que se remunere a razon de 750 pesetas anuales los servicios que presta el maestro Sr. Adot, sustituyen-

do en una de las escuelas de Calderería al señor Zurutuza, que está enfermo.

Se aprueba lo propuesto.

La mencionada comisión informa favorablemente a la instancia en que D. Estéban Arnedo pidió se le devuelvan los derechos que satisfizo por introducción de cierta cantidad de petróleo, que ha sido despues sacada fuera de este distrito municipal.

Se acordó la devolución.

Se presentó el proyecto, formado por el arquitecto, para el arreglo de la casa municipal. El presupuesto de esas obras, asciende a 6.540 pesetas, y para su realización hay consignadas 6.000.

Se aprobó el proyecto y el presupuesto y pasó el asunto a la comisión de Fomento para la ejecución de las obras.

Dióse cuenta de un informe de la comisión de Gobierno acerca de la contratación del suministro de medicamentos a las familias socorridas por la beneficencia domiciliaria municipal. Propone la comisión que ese servicio lo presten por turno todos los farmacéuticos de la población.

El Sr. Guerdain manifestó que el servicio, en la forma que se practica, nada deja que desear, y que no encuentra en el informe razones que aconsejen la reforma que se propone.

El Sr. Echarte contestó que la reforma la exigen los reglamentos vigentes y expuso algunas consideraciones que, a su juicio, prueban que no debe continuarse la subasta de ese servicio.

Replicó el Sr. Guerdain que por subasta no cuesta ese servicio más que 4.000 pesetas y que estando a cargo de varios farmacéuticos ha costado 6.000 y más; y teme que ahora también cueste más que por subasta.

A su vez el Sr. Echarte dijo que también por subasta ha costado 4.300 pesetas, y que tomando parte en él todos los farmacéuticos no se elevará el coste de ese servicio.

El Sr. Guerdain leyó varios datos acerca de lo que ha costado en varios años el suministro de medicamentos a los pobres, contestándole el Sr. Blasco, que explicó cómo y por qué los datos aducidos por el Sr. Guerdain, aunque exactos están lejos de probar lo que pretende.

También el Sr. Echarte leyó los datos que la comisión de Gobierno ha tenido presentes al formular su informe de los cuales resulta que mientras el servicio ha estado por contrata sólo un año dejó de costar más de 4.000 pesetas, aunque el exceso no fué grande.

El Sr. Ilundain advierte que el petitorio de medicamentos que hoy rige es muy reducido.

El Sr. Sara propone que el petitorio se aumente como proceda, pero que, puesto que el servicio está bien, continúe prestándose como hasta ahora; a lo cual contestó el Sr. Blasco que en los servicios municipales deben turnar los farmacéuticos, como turnan los que ejercen otras profesiones y distintos oficios.

El Sr. Guerdain nota que no parece sino que se trata de resolver el asunto atendiendo a los intereses de los Sres. farmacéuticos (El señor Blasco; Y a los del municipio) y que aquí no se debe mirar a otros que los públicos, añadiendo que hoy está bien el servicio, y que para no conseguir mejora, no es necesaria ninguna variación en el modo de prestarlo.

El Sr. Blasco dijo que el reglamento del ramo dispone que se proceda en la forma propuesta, y en prueba de ello se leyó el reglamento.

Significaron nuevas observaciones en uno y otro sentido y puesto el asunto a votación, se aprobó el informe votando en contra los Sres. Guerdain y Aldaz.

Seguidamente el Sr. Secretario leyó un escrito en que los Sres. Obanos y Arrieta, designados para ocuparse en lo relativo al proyecto del ferro-carril de Puente la Reina a Pamplona, dan cuenta de las conferencias que han celebrado estos días.

Los comisionados por los pueblos de la comarca de Puente y Valle de Izarbe, D. Niceto Ochoa y D. Benito Eraso, llegaron el día 20 a esta capital y expusieron a los Sres. Obanos y Arrieta su deseo de que el Ayuntamiento de esta capital y la Diputación acordasen la subvención con que se proponen coadyuvar a la realización de dicho proyecto, añadiendo que los pueblos por ellos representados estaban dispuestos a contribuir con 2.500 pesetas por kilómetro. Deseaban también que la Excm. Diputación designase dos individuos para constituir la comisión mixta que fomentará el proyecto.

Al día siguiente conferenciaron con la Excelentísima Diputación los cuatro señores mencionados, a los cuales manifestó S. E. que aplaudía el proyecto y coadyuvaría a su realización; pero que no podía determinar la forma ni la cuantía, porque esto dependerá del resultado del estudio, que está practicando, de una red de tranvías en la provincia. Los comisionados de Pamplona y Puente le suplicaron que active el asunto, y S. E. prometió activarlo.

En este estado los comisionados de Puente y demás pueblos de aquella comarca han instado a los de Pamplona a que supliquen a nuestro Ayuntamiento acuerde a la brevedad posible la subvención que por su parte ha de dar.

El Sr. Arrieta amplió estas noticias diciendo que la Diputación anunció que la subvención de los mencionados pueblos; pero el Sr. Arrieta teme que la Corporación provincial, a pesar de sus buenos deseos no pueda realizar esos planes, y por esto considera conveniente que el Ayuntamiento de esta capital determine la subvención que crea debe dar, a fin de que se active la gestión de este asunto, aun antes de que la Excm. Diputación resuelva.

Se acordó que sobre la petición indicada informen la comisión de Fomento y Hacienda.

Leyóse una comunicación del Sr. Salvatierra, trasladando una carta de la Junta directiva de la sociedad electricista, la cual participa haber acordado enviar a Pamplona a su administrador Sr. Cardeñosa, con amplias facultades para resolver con el Ayuntamiento el asunto de la luz eléctrica; pero añade que el Sr. Cardeñosa está enfermo y no podrá salir para Pamplona hasta primeros ó mediados de la próxima semana.

Se leyeron también un telegrama recibido por la comisión de Fomento, en el cual se le anun-



De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac præcipua.

Los esquisitos chocolates de los RR. PP. *Benedictinos* no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el *mejor*, más *nutritivo* y *agradable* de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2,50 y tres pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus.

Dedicada á Su Santidad el Papa LEON XIII.

Atendido que la mayoría de las estampas de dicha advocacion, hasta ahora publicadas, no reunian las condiciones de propiedad, devocion y buen gusto que eran menester, se formado por hábiles artistas la que tenemos el gusto de anunciar, consultándose previa y escrupulosamente la historia y la liturgia, en fuerza de la cual ha resultado un conjunto que nada deja que desear y que ha merecido la aprobacion de los Superiores de la antigua, ilustrada y ejemplar Orden del Cármen y el unánime aplauso de las personas instruidas y de los muchos devotos de la Santísima Virgen. Con decir que la imágen de la Purísima Madre de Dios del Monte Carmelo es copia de una de las obras maestras de Murillo, y que las de los Santos que la acompañan son reproduccion fiel de antiguos retratos de los mismos, queda hecho con pocas palabras el oportuno y justo elogio de una lámina que está llamada á obtener demanda en todos los pueblos, ya que es universal la veneracion de la Virgen del Cármen.

Mide UN METRO justo de altura por SETENTA CENTÍMETROS de ancho, y las figuras tienen tan acertadas proporciones que dicha estampa lo mismo puede servir de adorno en una sala ó cuarto de habitacion particular, que para colocarse en un oratorio ó altar de Iglesia.

A fin de que pueda ser adquirida por personas de todas las clases de la sociedad se ha fijado el reducidísimo precio de 7 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Se vedde en la Administracion de este periódico.

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatédicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona FARMACIA DE MARQUINA sucesor de Borra, Nueva 2.

Precio NUEVE PESETAS frasco.

DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesus.

Su precio 1,50 pesetas.

PATROLOGIA

ó sea introduccion histórica y crítica al estudio de los Santos Padres

por D. MIGUEL YUS,

licenciado en Sagrada Teología, Rector y Catedrático de Sagrada Escritura del Seminario de Tudela.

Precio 7,50 pesetas.

Hay tambien de venta en este Establecimiento todas las obras de texto para los seminaristas y se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan.

CASOS DE CONCIENCIA

ACERCA DEL LIBERALISMO,

sacados de la obra escrita en latín por P. V. profesor de Teología Moral. Traducidos y adicionados con algunas notas por D. Gerónimo Seisdedos y Sanz, Presbítero, Catedrático de Sagrada Teología, y precedido de un prólogo de D. J. M. Ortíz y Lara, Catedrático de Metafísica.

Precio 2,50 pesetas.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra, y además participacion en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, 19, 2.º, donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

EL

LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,

Director de la REVISTA POPULAR.

Séptima edicion (con el Decreto de la Sagrada Congregacion del Indice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

Propaganda Católica.

Van publicados seis tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administracion de este periódico, á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas dora das.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA

de seguros sobre la vida á prima fija,

domiciliada en BARCELONA, Plaza del Duque de Medinaceli,

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. BENITO BUSTINCE, calle Mayor, número 65.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ezenarro.
Dr. D. Francisco Mateos Gago.
Dr. D. Andrés Posa.

Rmo Fr. Ramon Buldú.
Dr. D. Félix Sardá y Salvany.
Dr. D. Zacarias Metola.

P. M. Juan Joaquin Fonseca.

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES.

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: calle de Santa Ana 28 y 30, librería.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año

Para Cuba y Puerto-Rico 5 ptas., Filipinas y países de la Union postal 6,50 ptas.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, la Revista y dos tomos de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, por valor de 2,50 pesetas.

Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que, al participar su eleccion acompañen el exceso de precio de los demás tomos que completan la obra.

Para la suscripcion directa, otórguense libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de *La Verdadera Ciencia Española*.

Tambien se suscribe en Estella en casa de nuestro corresponsal D. Bernardino Bastero y en Pamplona en la administracion de este periódico.